



Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez

Las Malvinas son Argentinas

Municipalidad de CORONEL SUAREZ

Ejercicio 2022

DECRETOS



Coronel Suárez, 24 de agosto de 2022.-

Visto los Expedientes de ésta Comuna "4028-EXP-MCS: 415/17, 1347/17 y 859/22" por el cual el Sr. LASCANO ANGEL ANIBAL, solicita la baja de una unidad de Remis y la incorporación de uno nuevo, en nuestra ciudad, y -
CONSIDERANDO;

Que el mismo ha presentado toda la documentación correspondiente;

Que la Coordinadora General de Inspección y Licencias de Conducir informa que el solicitante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos para dar la baja é incorporar la nueva unidad;

Que la Subsecretaria Legal y Técnica informa que corresponde acceder a lo solicitado, conforme a la Ordenanza n° 7.057;

Por ello, el Intendente Municipal del Partido, en uso de sus atribuciones-

DECRETA

ART. 1º: Dar de baja en el Servicio de REMIS, un vehículo Marca RENAULT ----- LOGAN Modelo 2017, Dominio AC 109 DJ, cuya autorización fue otorgada según Decreto n° 12, de fecha 2 enero de 2018, convalidada por Ordenanza n° 6.825/18.-

ART. 2º: Autorizar al Sr. LASCANO ANGEL ANIBAL - D.N.I. N° 16.827.582 ----- a incorporar un vehículo marca FIAT CRONOS, Modelo 2022, Dominio AF 493 JF, con las demás especificaciones relativas a esa identificación, para la explotación del servicio de REMIS N° 203, en nuestra ciudad, en reemplazo del vehículo descrito en el artículo anterior.-

ART. 3º: Comunicar a la Oficina de Inspección de la nueva unidad que se ----- incorpora por el artículo segundo.-

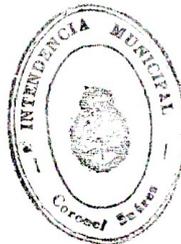
ART. 4º: Comuníquese, cúmplase y regístrese.-

DECRETO N° 2017

ES COPIA DE SU ORIGINAL

Adriana Tordini
Sub Directora de Despacho


Mauro Moccerro
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Cnel. Suárez




Lic. RICARDO A. MOCCERO
INTENDENTE MUNICIPAL